

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 11001400303220220028600.

Por secretaría compartir el proceso a la parte actora, conforme a lo solicitado, para que conozca el documento 007 del cuaderno de medidas cautelares.

En lo sucesivo evitar ingresos al despacho innecesario, cuando la parte actora simplemente solicita ver el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 145, hoy 2 de diciembre de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaría

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a441dd79a0a4237cb41441bf2852e60a5f902e2c250c0dc36de9c930f58a91b8**

Documento generado en 30/11/2022 09:29:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>